INFORME DE SEGUIMIENTO No.		**INFORME DE POLIZAS**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:			Hasta:	
FECHA DE ELABORACIÓN	19	de	05	de	2026

1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	MT-MC-CPV-019-2025		
	FECHA:	05	Marzo	2025
OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTA MECANIZADA (POLIPASTO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ"				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TUTA**			
CONTRATISTA	**NOMBRE:**	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS (SOLUINDER SAS)		
	NIT	900399424-7		
VALOR:	**INICIAL**	CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 14.511.250) M/CTE		
	ADICIONES	N/A		
PLAZO:	**INICIAL**	10 DÍAS CALENDARIO		
	PRORROGAS	N/A		
FECHA ACTA DE INICIO:		12 DE MARZO DEL 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP INICIAL NUMERO:**	421		
	FECHA	05	Marzo	2025
	RP ADICIONAL NUMERO:	N/A		
	FECHA			

SUPERVISOR	**NOMBRE:**	EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA
INTERVENTOR	**NOMBRE**	N/A
	NUMERO CONTRATO:	MT-MC-CPV-019-2025

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

NOTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 de la ley 80 de 1993, "*De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.* Subrayado fuera de texto.

Por lo que el suscrito se permite dejar constancia que durante el periodo referido no se presentó quejas, reclamaciones, ni novedad alguna que justifique hacer efectiva póliza alguna conforme a los amparos de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes al contrato MT-MC-CPV-019-2025

Para constancia, se firma el presente informe a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA
Supervisor

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Eduar Fernando Rojas H	Eduar Fernando Rojas H	Eduar Fernando Rojas H
Cargo:	Director UMATA	Director UMATA	Director UMATA